

152852

**INFORME DE GERENCIA
PERIODO ECONOMICO 2007
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS PISULLI S.A.
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento a los Artículos 256 y 263 de la Ley de Compañías, así como a la Resolución del Superintendente de Compañías No.90-1-3-006 del 28 de mayo de 1990, mediante el que se expide el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los Administradores a las juntas Generales, pongo a consideración el presente Informe del Ejercicio Económico 2007.

1. DEL ENTORNO EMPRESARIAL EN QUE SE DESENVUELVE LA COMPAÑÍA.

La compañía de Transporte en Taxi Pisulli S.A., de conformidad a su Objetivo social, se dedica, al transporte en Taxi, una vez que entre en Actividad Empresarial, al obtener sus permisos de Operación por parte de la EMSAT, situación en la cual nos encontramos empeñados tanto Gerencia como sus Socios en concordancia a su Escritura de constitución, Resolución de superintendencia de compañías No. 04Q.I. J. 4986 del 23 de diciembre del 2004, registrada en el Registro Mercantil a través de Resolución No. 022 (Tomo 136) el 4 de enero del 2005, rigiéndose a demás por la Ley de Compañías, su Reglamento y las Resoluciones emitidas por el Superintendente de Compañías, Reglamento y Resoluciones Internas, promulgadas en el seno de la compañía y más disposiciones legales aplicadas para un eficiente funcionamiento

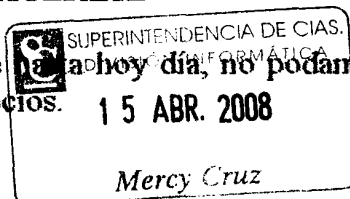
2. DE LAS METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS

2.1. ASPECTO EMPRESARIAL.

Por situaciones que son de conocimiento de todos y cada uno de los Accionistas de nuestra Compañía, lamento informar que hasta la presente fecha tan solo hemos podido efectuar la constitución legal de la Compañía, más, espero que en futuro, podamos poner en ejecución a la empresa, con el fin de iniciar actividad empresarial, que es motivo de preocupación de todos nosotros.

2.2. ASPECTO MATERIAL

Igual lamento el que hoy día, no podamos iniciar y realizar las aspiraciones de los socios.



2.3. OTRAS ACCIONES.

Anhelo que con el concurso de los Accionistas, podamos en el futuro más cercano desarrollar actividades empresariales.

3. INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO

Al no desarrollar actividad en este período económico, no existen ni ingresos ni egresos en este año. Conviene determinar que los aspectos tributarios han sido cumplidos y los valores han sido cubiertos por el suscrito y serán motivo de liquidación en el periodo económico 2008.

4. RECOMENDACIONES A LA JUNTA

Solicito muy comedidamente a todos y cada uno de los señores Accionistas colaboran con esta Gerencia, para dar inicio a la Actividad Empresarial.

Por ultimo, agradezco a los accionistas de la Compañía por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,



Mario Aguilar
Gerente General

Quito, 4 de abril del 2008